



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de los profesores Jorge Suby y Gustavo Ariel Flensburg; y

CONSIDERANDO:

que los profesores Jorge Suby y Gustavo Ariel Flensburg provienen de otras ciudades, y fueron designados como docentes a cargo del dictado del curso de posgrado "Introducción al análisis bioarqueológico y paleopatológico. Un abordaje al estudio del estrés, la enfermedad y los estilos de vida de poblaciones humanas del pasado"

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del profesor Jorge Suby durante su residencia en esta Ciudad y los pasajes terrestres del profesor Gustavo Ariel Flensburg;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

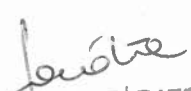
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 4 (cuatro) días de viáticos al profesor Jorge Suby a razón de \$ 2.584,00 (pesos dos mil quinientos ochenta y cuatro con 00/100) por día y el reintegro de los pasajes terrestres Olavarria - Córdoba - Olavarria por la suma de \$ 2.395,00 (pesos dos mil trescientos noventa y cinco con 00/100) al profesor Gustavo Ariel Flensburg.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Doctorado en Ciencias Antropológicas. (A.0001.012.002.003.12.27.20.00.04.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 15 JUN 2017
RESOLUCIÓN N° 633
r.q.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


D. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES